

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2023.

Oficio No. 5430/0491/2023

Asunto: El que se indica.

L.A.I. OCTAVIO MEJÍA GÚZMAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES

P R E S E N T E

En atención al oficio 5200/0303/2023, en el que refiere a la solicitud 5230/0228/2023 para la adquisición de Material y Útiles de oficina (22101), así como Materiales de Impresión y Reproducción (22201), desglosando monto por partida.

Respecto a lo anterior, se ha autorizado la suficiencia presupuestal mediante el similar 5430/0452/2023 por la cantidad máxima de **\$5,200,000.00 (Cinco millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, integrados de la siguiente manera.

Partida	Concepto	Monto solicitado	Monto máximo asignado 2023	Monto liberado para contratación
21101	Materiales y Útiles de oficina	\$ 15,439,916.99	\$ 5,050,000.00	\$ 2,525,000.00
21201	Materiales y Útiles de impresión y reproducción	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
Total		\$ 15,589,916.99	\$ 5,200,000.00	\$ 2,675,000.00

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

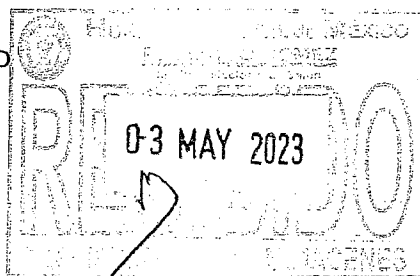
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Mtro. Juan Antonio Cama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Leonith Desirée Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP / SFG / aja

